Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, D.C., 10 de Mayo de 2002

Of. No. 4020/CO-SAT-0340/02

Doctor
ARMANDO ESTRADA VILLA
Ministro del Interior

Asunto: Seguimiento de Alerta Temprana No.018- Barbacoas (Nariño)

El día 13 de febrero del año en curso, el Sistema de Alertas Tempranas remitió a su despacho copia de una alerta de tercer grado referida al riesgo de ataque indiscriminado contra poblado por parte de las FARC, para que se implementaran las acciones y medidas propias de su competencia institucional para la mitigación y alejamiento del riesgo, y para la protección de la población civil.

Esta oficina ha efectuado un seguimiento a la alerta cursada, monitoreando la respuesta institucional y la evolución del riesgo, con el propósito de determinar la continuidad de la alerta activa, o en su defecto, su conclusión. A 3 de mayo del año en curso dentro del seguimiento de la alerta, se reportaron las respuestas ofrecidas por las entidades estatales encargadas de la mitigación y alejamiento del riesgo, encontrándose que en comunicación del 18 de febrero del 2.002, el Vicealmirante Alfonso Navarro Dalos informa que la Fuerza Naval del Pacífico ha realizado operaciones de control militar de área de forma permanente en ese sector del Pacífico y operaciones terrestres de control de jurisdicción. Igualmente, el Ministerio del Interior reporta que ha dado curso de la alerta ante la Dirección General de la Policia Nacional, Ministro de Defensa, Comandante de III Brigada del Ejército, Comando Departamental de Policia Nariño. Igual procedimiento de remisión a las autoridades de la Fuerza Pública adoptó la Vicepresidencia de la República. Las acciones y medidas de respuesta reportadas se constataron en el seguimiento, pues se verificó la presencia del Ejército en el municipio, pero de carácter transitorio que solo se mantuvo en la zona el día 5 de mayo, limitando con ello cualquier efecto de disuasión y protección efectiva de la población civil. La insuficiencia de esa respuesta se pone de manifiesto en que el riesgo ha tendido a su agudización por la ocurrencia de intensos combates entre las FARC y las AUC en la zona rural y hostigamientos al casco urbano los días 29 y 30 de abril y 2 de mayo del año en curso. Adicionalmente, se ha podido constatar que actualmente continúan desarrollándose los combates y que las FARC se encuentran localizadas en la parte alta del casco urbano y están empleando cilindros bombas como medios ilícitos de guerra cuyos efectos sobre la integridad y la vida de la población civil no se pueden limitar.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El surgimiento de nuevos hechos que intensifican el riesgo como la insuficiencia de las medidas implementadas, son elementos que ameritan mantener activa la alerta con un cambio en su gradación, pasando de tercero (no es inminente o situación crónica) a primer grado por la inminencia y urgencia del riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos, razón por lo cual la Dirección del SAT urge la adopción inmediata de medidas y acciones concretas, dentro del ámbito de su competencia institucional, para la mitigación del riesgo y la protección de la población civil.

Agradecemos su deferente atención y quedamos a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado al respecto.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Participación Ciudadana

Director Sistema de Alertas Tempranas